DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 55 / 2023

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 30 / 06 / 2023**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 427846 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	13	DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA (2 x 12 cm).	CENTIMETROS	N/A	N/A	2	32.000	1.536.000
2	16	DIARIO LA NACION - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA (2 x 12 cm)	CENTIMETROS	N/A	N/A	1	32.000	768.000
							TOTAL	2.304.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL-.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario los días 01/07, 02/07 y 03/07 del 2023.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	265	30	1	0	2.304.000
								Total:	2.304.000

Lic. Emilio Martínez Director Gral. de Administración y Finanzas DNCP **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
C.P. SUSANA ROMERO Coordinadora de Recursos Financieros DNCP **JEFATURA DE PRESUPUESTO**	Marcos Alarcón Encargado de Despacho del Dpto. de Procesos de Adquisiciones DNCP **ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.